



DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: APRUEBASE Y AUTORIZASE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Monte Patria, 29 de Julio de 2013.-

VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO: N° 7423

07 AGO 2013
FECHA.

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
 Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
 El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 El Decreto Alcaldicio N° 11.952, de fecha 04.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
 Decreto Alcaldicio N° 12.323 de fecha 11 de Diciembre 2012 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2013.-
 Certificado de Concejo N° 26, Acuerdo N° 4, Sesión Ordinaria N° 23.



AUTORIZASE la siguiente Modificación Presupuestaria Año 2013 del Departamento de Salud Municipal, según Certificado de Concejo N° 26, Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 09 de Julio de 2013:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumenta) M\$ 525.534

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
05.03	De Otras Entidades Publicas	306,845
15.00	Saldo Inicial de Caja	218,689

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta) M\$ 525.534

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
21.01	Personal de Planta	35,880
21.02	Personal a Contrata	130,204
21.03	Otras Remuneraciones	650
22.04	Materiales de Uso o Consumo	53,600
22.05	Servicios Básicos	18,000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	54,500
22.09	Arriendos	500

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	74,450
24.01	Al Sector Privado	250
26.01	Devoluciones	46,200
29.03	Vehículos	40,000
34.07	Deuda Flotante	71,300

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE (S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Desam.